



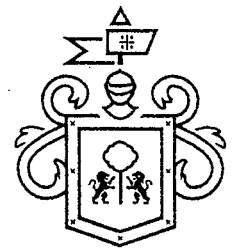
Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 691/2018

“POLIZA DE SERVICIO PARA LOS EQUIPOS DE ENERGIA Y DE LOS SITES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”



Gobierno de

Guadalajara

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número del oficio **DIG-ADM 065/2018** para la Licitación Pública Local **LPL 691/2018** referente al “**POLIZA DE SERVICIO PARA LOS EQUIPOS DE ENERGIA Y DE LOS SITES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**” requeridas por La Dirección de Innovación Gubernamental.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 24 de Diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El 28 de Diciembre del 2018, se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El 02 de enero del 2019 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.



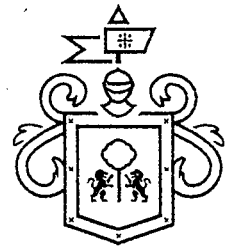
Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 691/2018

“POLIZA DE SERVICIO PARA LOS EQUIPOS DE ENERGIA Y DE LOS SITES DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA”



Gobierno de

Guadalajara

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

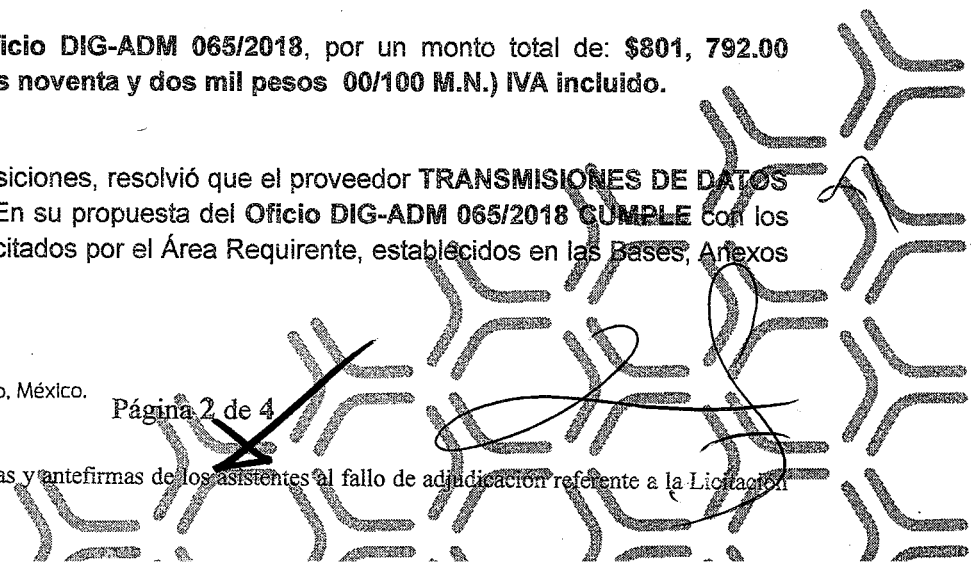
Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SERVICIOS PROFESIONALES DE ENERGIA AUXILIAR, S.A. DE C.V.** En su propuesta del oficio **DIG-ADM 065/2018 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Oficio DIG-ADM 065/2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA
1	POLIZA SISTEMAS DE RESPALDO DE ENERGIA DEL SITE CENTRAL Y SITE DE CADA DEPENDENCIA	1	SERVICIO

Se adjudica la partida 1 del Oficio **DIG-ADM 065/2018**, por un monto total de: **\$801, 792.00** (ochocientos un mil setecientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** En su propuesta del Oficio **DIG-ADM 065/2018 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos





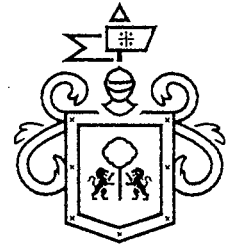
Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 691/2018

“POLIZA DE SERVICIO PARA LOS EQUIPOS DE ENERGIA Y DE LOS SITES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”



Gobierno de

Guadalajara

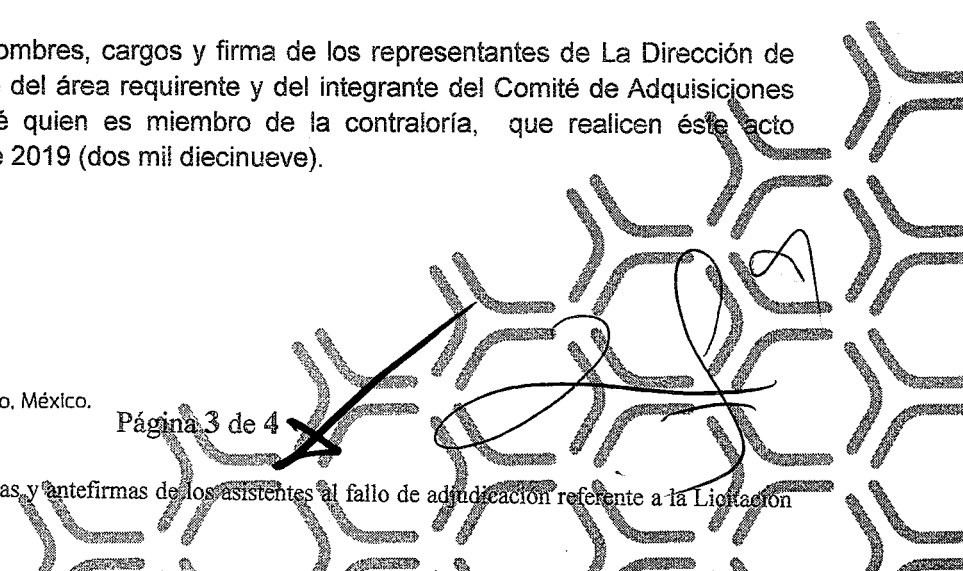
y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 80 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se **determinó no adjudicarle ninguna partida.**

Tercero. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local No. LPL691/2018 referente al “POLIZA DE SERVICIO PARA LOS EQUIPOS DE ENERGIA Y DE LOS SITES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA” quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Ricardo Ulloa Bernal	Director de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Ing. Jessie Alicia Jimeno Uribe	Jefa de Adquisiciones Tecnológicas Dirección de Innovación	Dirección de Innovación Gubernamental

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la contraloría, que realicen este acto celebrado el día 13 de Enero de 2019 (dos mil diecinueve).





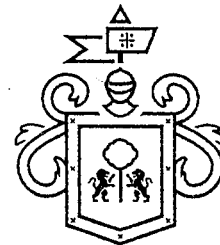
Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 691/2018

“POLIZA DE SERVICIO PARA LOS EQUIPOS DE ENERGIA Y DE LOS SITES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”



Gobierno de

Guadalajara

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco,
En representación de la Contraloría Ciudadana

Ing. Jessie Alicia Jimeno Uribe
Jefa de Adquisiciones Tecnológicas
Dirección de Innovación